

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 276-2016-CFIQ.-

Bellavista, 28 de setiembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2574-2016-FIQ), recibido el 14 de setiembre de 2016, mediante el cual el estudiante de la Facultad de Ingeniería Química señor CHUQUIHUAMANI COLLANTES CESAR AUGUSTO, con Código N° 1116150019 solicita adecuación curricular de la asignatura FPR 54 TRANSFERENCIA DE MASA II del Currículo 2013 a la asignatura IG 502 TRANSFERENCIA DE MASA II del Currículo 1997 en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 187° y 189° señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4: Dirigir académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 045-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013 se aprueba el nuevo Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, que refleja el mejoramiento en la formación del Ingeniero Químico, a efectos de lograr un equilibrio entre lo que la Facultad ofrece y lo que la sociedad requiere para alcanzar su pleno desarrollo;

Que, mediante Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería Química de fecha 27 de setiembre de 2016, se aprueba la solicitud de adecuación curricular del estudiante señor CHUQUIHUAMANI COLLANTES CESAR AUGUSTO, con Código N° 1116150019, de la asignatura FPR 54 TRANSFERENCIA DE MASA II del Currículo 2013 a la asignatura IG 502 TRANSFERENCIA DE MASA II del Currículo 1997 en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Adecuación Curricular del Currículo 2013 con el Currículo 1997 solicitado por el estudiante CHUQUIHUAMANI COLLANTES CESAR AUGUSTO, con Código: 1116150019, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	ASIGNATURA CURRICULA 1997	NOTA	CRÉDITO	CÓDIGO	ASIGNATURA CURRICULA 2013	NOTA	CRÉDITO
IG 502	TRANSFERENCIA DE MASA II	11	4	FPR 54	TRANSFERENCIA DE MASA II	11	4

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al ORAA, EPIQ, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS